



Coocique



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CAMPAÑA

A un solo click de ganar

SUCURSAL VENECIA

PREMIOS PARA ASOCIADOS ACTIVOS QUE REALICEN TRANSACCIONES DIGITALES MEDIANTE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LA COOPERATIVA (PÁGINA TRANSACCIONAL, APP, CAJEROS AUTOMÁTICOS Y TARJETAS).

Será un sorteo para un ganador:

1. Una Bicicleta Montañera.

I. MARCA PATROCINADORA.

- La promoción es propiedad de Coocique y sus servicios de medios digitales, los cuales son patrocinadores de la promoción.
- Otros productos de Coocique no participan en la promoción.

II. FORMA DE PARTICIPAR

- Este reglamento aplica para todos los asociados activos que realicen transacciones mediante la página transaccional, App, cajeros automáticos y tarjetas. Quienes debe de enviar una foto o capturar la pantalla de la transacción realizada al teléfono de la sucursal 8440-4526.
- Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten este reglamento, así como la mecánica de participación, condiciones y limitaciones de la promoción.
- El sorteo se realizará mediante cupones que se llenaran con los datos reportados del Asociado, por cada transacción reportada, los cuales se depositan en un buzón para luego escoger el ganador de manera aleatoria, en la Sucursal de Venecia, el día 01/10/2020, en presencia de dos colaboradores de la cooperativa.

III. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- El período de participación en la promoción inicia a partir del 1 28 de julio del año 2020 y termina el 30 de setiembre del mismo año. En el sorteo participarán las transacciones realizados durante este periodo.



IV. RECLAMO DE PREMIOS

- La fecha de realización del sorteo será el **01/10/2020**.

Los asociados favorecidos dispondrán de hasta 15 días naturales máximo, para presentarse a reclamar su premio después de esta fecha, en caso contrario se eliminará el beneficio de su premio.

V. CONDICIONES, REQUISITOS Y RESTRICCIONES

- Se asume que los participantes conocen y aceptan este reglamento, así como las condiciones y limitaciones señaladas en el mismo.
- *El ganador deberá tener mínimo 3 meses de ahorro de aportaciones continuo a la fecha del sorteo para ser considerado activo. Este requisito queda sin efecto para los asociados nuevos que se asocien en este periodo; quienes se consideraran ganadores al tener sus depósitos al día.*
- Coocique se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.
- La responsabilidad de Coocique en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.
- La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique llegara a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
- De darse esta situación, se dará a conocer a los asociados a través de los medios electrónicos que disponga la Cooperativa y operará desde el mismo momento en que Coocique así lo decida.
- Coocique se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.
- El asociado debe de estar al día con todas las obligaciones de la cooperativa.
- Para más información o consultas se puede llamar a los números de teléfono 2401-1500 ó al 2401-5665 de Sucursal Coocique Venecia.